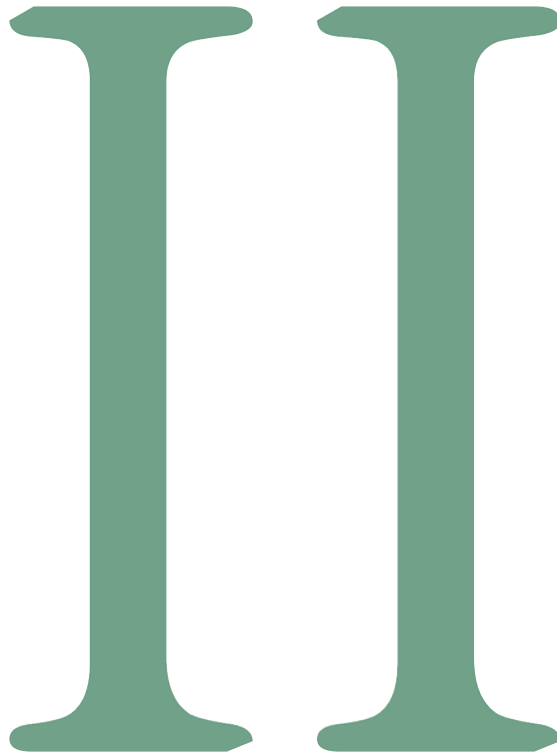




Verdad, justicia y reparación: la experiencia latinoamericana

Guatemala

Carmen Aida Ibarra

Empiezo con una afirmación que no podría gustar a muchos: la paz se negoció sin la participación activa y amplia de la población guatemalteca, ni de las organizaciones sociales. Fue un asunto que ocupó la atención y participación de algunos grupos de elite, ni siquiera de todas las expresiones de poder que definen el rumbo del Estado y marcan la convivencia.

En Guatemala hubo un proceso de negociaciones de paz que, como se ha confirmado con el devenir de los años, fue cocinado a fuego lento por representantes de corrientes políticas que gozaban de un poder limitado y buscaban dar fin al conflicto armado interno; quizá para explorar las posibilidades de iniciar una nueva etapa en el país. Y lo lograron, aún en medio de numerosas dificultades, limitaciones y tantos otros factores de oposición, pues la Guatemala de ahora ya no es la Guatemala de hace veinte años.

Ese flujo de poder que hizo posible las negociaciones, incluía a dirigentes de algunos partidos políticos, renombrados dirigentes de la Iglesia Católica, personajes notables de la política nacional y el mundo académico; incluso hubo militares que favorecieron las negociaciones, aún en contra de las posiciones duras de la mayoría de integrantes del poder militar, quienes siempre estuvieron recelosos, vigilantes y dispuestos a defender a toda costa sus intereses, privilegios y tantas otras manifestaciones de su predominio.

También fue necesario que en el seno de la insurgencia existiera la decisión de buscar el fin del conflicto armado interno.

Por otra parte, el proceso fue respaldado por organizaciones de la sociedad civil, a veces con más optimismo, a veces con menos optimismo, pero todo lo anterior contribuyó a concretar los acuerdos y el cese de fuego.

En los inicios de la negociación de la paz, allá por 1987, durante el gobierno de Vinicio Cerezo, el contexto era desfavorable en el ámbito interno. Apenas habíamos dejado atrás el régimen militar y en el horizonte recién estaba emergiendo la apertura democrática.

La tutela militar, la política contrainsurgente y las prácticas represivas seguían estando vigentes. Continuaban las violaciones de los derechos humanos, pero poco a poco dejaron de ser masivas como ocurrió durante la guerra hasta convertirse en selectivas y producto de dinámicas que no necesariamente se derivan de una política estatal.

En los primeros años de este esfuerzo negociador sucedieron hechos verdaderamente terribles como la masacre de Santiago Atitlán en 1990, la desaparición forzada y posterior ejecución de numerosos estudiantes universitarios y los asesinatos de personas procedentes de diversos sectores. Por esa época fueron asesinados Myrna Mack, Dinora Pérez, Héctor Oquelí, Hilda Flores, el estadounidense Michael Devine, entre otros.

El poder económico tradicional se mantuvo al margen de las negociaciones y muchos de sus dirigentes, los más proclives a los comportamientos autoritarios del pasado, intentaron sabotearlas y posteriormente intentaron que los acuerdos de paz fuesen declarados inconstitucionales. Estos grupos, en la vida cotidiana actual, siguen oponiéndose a todo lo que tenga olor y sabor a proceso de paz, a los acuerdos y a los compromisos que de ellos se derivaron.

Por separado, aunque con grandes coincidencias con los anteriores, se sitúan los grupos de militares retirados, los que comandaron las acciones durante el conflicto armado, quienes en la actualidad participan muy activamente oponiéndose a los procesos judiciales que buscan esclarecer y sancionar los crímenes de lesa humanidad.

También hay expresiones militares y paramilitares que vigilan constantemente las acciones que eventualmente podrían servir de base a casos judiciales por violaciones de derechos humanos.

Mucho dinero ha circulado para pagar abogados, que tienen como tarea central lograr el entorpecimiento de los procesos judiciales de esta naturaleza, a través de la práctica del litigio malicioso. Prueba de ello, son los mecanismos de la impunidad que obstaculizaron por catorce años una sentencia contra los responsables del asesinato de la antropóloga Myrna Mack; y los más de 33

recursos de amparo que mantienen todavía entrampado el proceso judicial que buscar esclarecer y sancionar la masacre de la aldea Las Dos Erres, en donde más de trescientas personas fueron ejecutadas.

También se ha configurado un patrón sistemático de ataque contra los defensores y defensoras de derechos humanos, las organizaciones de víctimas, científicos y operadores de justicia que participan en procesos judiciales o en investigaciones científicas que ponen el dedo en la llaga de las violaciones de derechos humanos en impunidad.

Pero, regresando al tema de la promoción de las negociaciones de paz, debo resaltar cuán importante fue la participación de la jerarquía eclesiástica, por medio de los obispos Juan Gerardi Conedera³² y Rodolfo Quezada, actual Arzobispo de la Arquidiócesis de Guatemala; el empeño que pusieron los sucesivos gobiernos civiles desde 1986, y la posición favorable de los medios de comunicación. Uno de ellos, en particular, jugó un papel interesante, pues una de sus accionistas, Teresa de Zarco, fue miembro del equipo negociador, en su calidad de ciudadana notable.

Yo me atrevería a afirmar que algunas expresiones empresariales no estuvieron totalmente margen, aunque en términos generales su perfil fue bajo y más bien mostraban actitudes de indiferencia. Lo que quiero decir es que, sin el respaldo discreto o reservado de algunas elites empresariales, el proceso no habría podido ser posible, aunque a nivel público esto no se notara, ni quede asentado en la historia.

El poder económico es tan fuerte en Guatemala, que sin su anuencia no habría sido posible concretar un proceso de esta naturaleza.

También me atrevería a decir que en el alto mando del Ejército hubo la decisión de negociar la paz, porque sin una decisión de su parte tampoco habría sido posible avanzar.

Eso sí, los militares cuidaron todo lo que pudieron el contenido de las negociaciones y quienes estuvieron a cargo de esta tarea son ahora increpados por la vieja guardia militar, que los considera una especie de traidores.

³² El obispo Juan Gerardi fue asesinado el 26 de abril de 1998, dos días después de la presentación del informe Guatemala nunca más que fue el resultado de la investigación del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, esfuerzo que precedió al de la Comisión de Esclarecimiento Histórico.

Pero lo cierto es que en el seno del Ejército también había mucha gente cansada de la guerra y asqueada por los altos índices de corrupción en la que habían incurrido, por décadas, los jefes castrenses y sus allegados. Estos corruptos no sólo saquearon el erario durante el conflicto armado, sino también hicieron de la guerra un negocio y aprovecharon el ejercicio del poder público para crear redes que ahora constituyen una robusta delincuencia organizada. La creación de las primeras redes del crimen organizado, el asentamiento de sus bases, es una especie de legado que nos dejaron quienes aprovecharon su poder militar y su influencia indiscutible en todos los ámbitos de la vida nacional.

En cada país, el germen de la delincuencia surge de manera diferente. En el caso de Guatemala surgió a partir de las estructuras de la contrainsurgencia. Por ejemplo, un coronel o un general a cargo de instituciones como Aduanas, Migración, la Policía Nacional y otras, controlaba compras y contrataciones fraudulentas, el contrabando, la venta de documentos falsos, el tráfico de personas, etc. Todo esto lo hacían con base en la corrupción, el miedo y el uso de la violencia, siendo la última un recurso que emplearon no solo para eliminar los opositores políticos sino también a las personas que podían entorpecer sus florecientes negocios.

Esa gente creó todo un entramado criminal y un considerable capital ilícito, hasta el punto que ahora constituyen un poder económico y político que emerge para oponerse al poder tradicional.

Por eso, ahora nosotros establecemos una diferencia entre: 1) ese poder oculto que emergió desde la contrainsurgencia hasta llegar a los campos de la delincuencia organizada, fuente innegable de su fuerza política y financiera; y 2) el poder real tradicional e histórico de Guatemala, con raíces en la severa injusticia social que siempre ha caracterizado la vida de la mayoría de los guatemaltecos desde los tiempos coloniales.

Ambos constituyen poderes reales que en la actualidad pugnan entre sí, por controlar el ejercicio del poder público. En función de cobrar cada vez más influencia, el poder oculto y sus expresiones del crimen organizado financian partidos políticos, candidatos a los más importantes cargos de elección popular e incluso han incursionado en los procesos de elección de funcionarios del sector justicia. La Policía Nacional Civil y otras estructuras de seguridad, están infiltradas por agentes que luchan a toda costa por mantener vigente la impunidad a favor de sus actividades criminales. Los grandes empresarios, que constituyen el rostro más visible e influyente del poder tradicional, también hacen lo suyo en las esferas ya mencionadas.

Las instituciones están en el centro de esa pugna, sometidas a fuertes presiones, de tal manera que no cuentan con condiciones propicias para su transformación, desarrollo, fortalecimiento y funcionamiento adecuado.

Así, tenemos que mientras el país empezó a caminar hacia la apertura democrática y la negociación de la paz hace veinte años, hubo un proceso paralelo que buscaba con denuedo resguardar intereses, influencia y poderío. Cuidaban que la nueva dinámica nacional no pusiera en riesgo su estatus de poder y de enriquecimiento. Ese proceso paralelo continúa, pero ahora con la amenaza creciente de la delincuencia organizada, con instituciones que no logran levantar cabeza y siguen deslizándose por rutas de comportamiento perverso.

Las negociaciones de paz, que concluyeron hace diez años con el fin del conflicto armado interno, devinieron también de la necesidad de romper con el aislamiento internacional. El sector económico está tratando de aprovechar las nuevas condiciones que nos permiten tener una presencia activa y positiva en el concierto de las naciones. Buscan promover el turismo y elevar el rango de exportaciones tradicionales y no tradicionales; así como afrontar los desafíos de la globalización y la tendencia a establecer tratados comerciales bilaterales y multilaterales de amplio alcance.

El Gobierno de Guatemala logró superar aquellos aciagos años de condena internacional por las masivas violaciones de derechos humanos, y hasta ha obtenido importantes cargos en el seno de Naciones Unidas. Guatemala, ha sido miembro ordinario y miembro directivo de la ahora extinta Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la misma que hace casi treinta años condenó a Guatemala y la sometió al escrutinio de figuras como el Relator de País y el Experto Asesor. Ahora es vista como un país que tiene una mejor carta de presentación y es miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que sustituyó en 2006 a la antigua Comisión de Derechos Humanos; y hasta peleó un escaño en el Consejo de Seguridad de la ONU.

Nuestra inserción en el campo internacional, sin duda, ha mejorado. Pero ¿cómo estamos por dentro?

La firma de la paz trajo consigo mejores condiciones políticas, en la medida que no había más enfrentamientos armados y la izquierda pudo organizar sus propios partidos políticos para buscar su acceso al ejercicio del poder público; se creó una nueva institucionalidad para la paz, la seguridad y la justicia; no hay una política de

Estado de violación de los derechos humanos como la hubo en el pasado, pero afrontamos una creciente oleada de pobreza, miseria, desempleo, falta de oportunidades, marginación, discriminación y exclusión. Los problemas ancestrales siguen desatendidos.

La paz ha sido entendida sólo como el cese de fuego y no ha habido voluntad política suficiente para cumplir con los acuerdos que la permitieron, especialmente con aquellos que buscan la transformación del Estado, la desarticulación de los esquemas históricos de opresión, la generación de condiciones de bienestar social para las mayorías excluidas y discriminadas y la aplicación de una verdadera justicia no solo para los crímenes del pasado.

Los acuerdos de paz, que tienen como signo el incumplimiento, ya no constituyen el gran referente de hace diez años. Antes, fueron la meta a lograr, el caballo de batalla, pero al no dar resultados para la población en general, perdieron su fuerza inicial. Ahora son un caballo cansado al cual fustigamos para que siga caminando.

Sin embargo, creo que los acuerdos siguen reflejando nuestras aspiraciones y necesidades más sentidas, pero en su entorno hay nuevos retos y desafíos. De manera que hay que rescatarlos y ajustarlos en la medida que sea necesario, a efecto de seguir caminando hacia esa meta. Todo esto sin dejar de lado los nuevos retos que han surgido en el camino. De los acuerdos de paz hay que rescatar su esencia y utilizarla como energía para impulsar los cambios.

Por ejemplo, el problema de la impunidad es ahora más grande que durante el conflicto armado. Antes, los mecanismos de impunidad funcionaron para encubrir los crímenes de lesa humanidad, pero ahora también funcionan para proteger a lo corruptos, a los delincuentes con poder y a los miembros del crimen organizado. Las instituciones de justicia y seguridad son tan débiles, que no tienen capacidad ni siquiera para investigar y dilucidar judicialmente los casos delincuencia común, así el impacto social que presenten sea muy alto.

De esa cuenta, los litigios relacionados con las violaciones de los derechos humanos siguen entrampados. Quizá el único exitoso es el caso Myrna Mack, en el cual se logró la condena de un ex sargento especialista y de un coronel. El ex sargento está cumpliendo su pena de prisión, pero el coronel logró fugarse con la ayuda de un grupo de militares. Todavía está pendiente, entonces, la ejecución de la sentencia. Otros casos tan relevantes como el caso Mack siguen entrampados por la impunidad y miles de casos más siguen siendo virtuales, porque ni siquiera están siendo investigados.

Afortunadamente, las negociaciones de paz no incluyeron una amnistía general. La Ley de Reconciliación Nacional establece la extinción de la responsabilidad penal, pero no de manera automática. Es necesario que el militar o el guerrillero que desean ser favorecidos con esta ley, se presenten ante un juez y que este decida si corresponde o no extinguir la responsabilidad penal. Un aspecto positivo es que la ley en mención no permite que se apliquen sus beneficios a los responsables de crímenes de lesa humanidad, como la desaparición forzada.

Nos hace falta transitar un largo camino. El cumplimiento de los acuerdos de paz fue relanzado como política de Estado en 2004, pero a la fecha no hay evidencias de que este anuncio se esté concretando. Algunas medidas se han tomado, pero al ser aisladas no tienen mayor significado. Como resultado de los acuerdos de paz, seguimos contando únicamente con el cese de fuego, la reinserción de la guerrilla, el reasentamiento de los desarraigados y un cúmulo de nuevas leyes que tienen el problema de no ser cumplidas a cabalidad.

El reto es recoger y apreciar lo positivo que hemos logrado, encontrar el balance con lo negativo e identificar la mejor manera de afrontarlo. Hay muchas lecciones por aprender y debemos convocar de nuevo la voluntad de las elites, para que apoyen el rescate de la institucionalidad, que sufre el acoso y la infiltración del crimen organizado, la narcoactividad y la corrupción. Tenemos que aprovechar que esta Guatemala es diferente a la de hace veinte o hace diez años, para seguir trabajando en lograr una Guatemala distinta y mejor, para heredarla a las nuevas generaciones.

El Salvador

Benjamín Cuéllar M.

Probablemente todos y todas aquí presentes saben que en El Salvador hubo una guerra de más de diez años; una confrontación cruel y dolorosa. Las razones para que se desatara fueron la exclusión económica y social de la mayoría de la población, la falta de espacios políticos que le permitieran participar en la transformación de esa realidad, la violencia política, la represión, las graves violaciones a los derechos humanos y la impunidad. Estas fueron las causas fundamentales del conflicto, aun cuando pudieron existir otras. ¿Qué se hizo para terminar la guerra? ¿Cómo se trató de superarla? Mediante un proceso que tuvo dos etapas: una, la negociación de los acuerdos; y dos, la ejecución de los compromisos adquiridos en los anteriores.

Pero antes de analizar dicho proceso, hay que considerar que El Salvador siempre ha sido un país de dos rostros: el glamoroso, el de la riqueza soberbia y la felicidad opulenta por un lado; y el de la pobreza y la miseria, la exclusión, la violencia y la tragedia por el otro. Así, en la actualidad, el país se presenta ante unos como un modelo completo y exitoso de pacificación; pero, ante otros, aparece plagado de víctimas a las que les niegan verdad y justicia, como un intento fallido de un nuevo “contrato social” y con muchos peligros en su presente y futuro. Esta es la perspectiva que quiero compartir hoy con ustedes.

Reitero que para nosotros el proceso de negociación de los acuerdos para poner fin a la guerra y delinear la ruta hacia la paz fue exitoso. ¿Cómo se llega a esa conclusión? Al constar que se impulsó —por encima de algunas críticas que se le puedan hacer— sobre la base de un diálogo respetuoso y creativo, abierto y productivo. Y porque, además, estableció los cuatro grandes componentes de la paz que se buscaba: terminar el conflicto armado por la vía negociada, democratizar el país, respetar de manera irrestricta los derechos humanos y reunificar a la sociedad salvadoreña. Eso fue lo que determinaron las partes firmantes del Acuerdo de Ginebra, el 4 de abril de 1990.

Asimismo, se crearon o recrearon —vía reformas constitucionales y legales— las herramientas para labrar el sendero hacia una sociedad diferente. La Misión de

Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) fue una de estas y se instaló en el terreno antes del fin de la guerra. Este es un hecho a destacar pues se dio en una situación, con las diferencias del caso, parecida a la de Colombia. La presencia de la Misión fue determinante desde el inicio, sobre todo para verificar la situación de los derechos humanos y —en cierta medida— para monitorear el cumplimiento de los pasos para terminar el enfrentamiento armado.

Asimismo se creó la Policía Nacional Civil que sustituyó a los antiguos cuerpos de seguridad; también se crearon —entre otras entidades— la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Foro de Concertación Económica y Social; además, la guerrilla se transformó en partido político y se integró la Comisión de la Verdad.

Hasta aquí, todo bien. Pero entremos al segundo nivel del proceso: la ejecución de los compromisos. ¿Por qué se concluye que este, a diferencia del anterior, no ha sido exitoso? Lo sostengo partiendo del balance de los cambios ocurridos en El Salvador a casi quince años de haber finalizado la guerra. Es cierto que se han producido algunas modificaciones. Pero, ¿qué tan profundas han sido éstas?

La citada Comisión de la Verdad fue creada con el mandato de investigar hechos graves de violencia ocurridos desde 1980, que conmocionaron a la sociedad y sobre cuya huella se reclamaba con urgencia el conocimiento público de la verdad. También se le encargó recomendar acciones de orden político, legal y administrativo derivadas de los resultados de la investigación, y medidas para prevenir la repetición de hechos similares, así como la formulación de iniciativas para la reconciliación nacional del Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN). A lo largo de las negociaciones, tanto el antiguo grupo guerrillero como el gobierno se comprometieron a cumplir dichas recomendaciones de manera estricta.

La Comisión de la Verdad emitió cuatro grupos de recomendaciones. El primero, relacionado con los hechos investigados y las medidas de contingencia dirigidas fundamentalmente a la inhabilitación pública o la prohibición de ejercer cargos a quienes aparecieran señalados en el documento como responsables de violaciones de derechos humanos.

El segundo grupo abordó las estructuras estatales de represión, muerte y terror incrustadas en la Fuerza Armada y en los cuerpos represivos, o en su modalidad de grupos clandestinos conocidos como escuadrones de la muerte.

El tercer grupo tenía que ver con la institucionalidad estatal. En ese ámbito, se pretendía impulsar reformas para evitar la repetición de los hechos modificando

en la Constitución la misión de la Fuerza Armada, además de proponer la transformación del Órgano Judicial—en aras de superar la suprimir la impunidad—y el fortalecimiento de a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil.

Con las últimas recomendaciones se intentó avanzar hacia la reconciliación nacional sobre la base del conocimiento y el reconocimiento amplio de los hechos, la dignificación de las víctimas y el compromiso nacional de no repetir la tragedia.

Sin embargo, cinco días después de presentado el informe de la Comisión de la Verdad, la Asamblea Legislativa decretó una amnistía amplia, absoluta, inconstitucional y violatoria de todos los estándares internacionales en la materia.

El Secretario General de Naciones Unidas, cinco años después de terminar la guerra, señaló en su balance del periodo que "la celeridad con que esta ley se aprobó en la Asamblea Legislativa, puso de manifiesto la falta de voluntad política de investigar y llegar a la verdad, mediante medidas judiciales para castigar a los culpables".³³ Más aún, Kofi Annan consideró "inevitable hacer una valoración poco positiva de las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones más importantes de la Comisión de la Verdad que no pueden ser objeto sino de una evaluación menos que positiva".³⁴ "Es realmente desalentador —apuntó— que no se haya aprovechado la oportunidad singular que representaba la Comisión y su labor para alcanzar progresos importantes en la eliminación de la impunidad y el fomento de un clima de reconciliación nacional".³⁵

Una víctima emblemática de la impunidad en El Salvador, tras la muerte de su hijo a manos de un escuadrón de la muerte después del fin de la guerra, afirma que "el que mata y queda impune vuelve a matar". Eso se cumplió en El Salvador después de que se aprobó tan cuestionable amnistía. De esa manera, se entregó un cheque en blanco a los victimarios para que siguieran haciendo lo que hasta entonces habían hecho "bien".

Además, los integrantes del Alto Mando de la Fuerza Armada no abandonaron sus puestos como fruto de la investigación que se realizó dentro de la institución,³⁶ sino mediante un retiro "glorioso". El Presidente que firmó la paz proclamó a sus oficiales de mayor rango como los "héroes" que impidieron, "gallardamente", que la República se hundiera en el caos y fuese presa del totalitarismo disociador.

¿Sería ese un lenguaje adecuado para el proceso de paz, convirtiendo en villano a quien se opusiera a la amnistía y reclamara verdad, justicia y reparación?

³³ Cfr. NACIONES UNIDAS. Evaluación del proceso de paz en El Salvador, Asamblea general, quincuagésimo período de sesiones, Tema 40 del programa, A/51/917, 1º de julio de 1997, romano IV, literal C, numeral 25.

³⁴ Ibid., numeral 26.

³⁵ Ibid.

³⁶ En los acuerdos de paz se decidió crear una Comisión ad hoc para tal fin.

Esa posición oficial también retrasó la investigación de los escuadrones de la muerte, que era una de las recomendaciones más importantes de la Comisión. Casi ocho meses después de haberla emitido, se formó el llamado Grupo Conjunto para la Investigación de Grupos Armados Irregulares con Motivación Política cuyo informe fue archivado y olvidado rápidamente. El Departamento para la Investigación del Crimen Organizado, creado dentro de la Policía Nacional Civil como fruto de la labor del mencionado Grupo, fue desmantelado meses después de su instauración.

De 1994 en adelante, se mantuvieron los grupos de exterminio, mal llamados de “limpieza social”. Hoy, uno de los patrocinadores de “La Sombra Negra” —como se denominó uno de los más activos entre esos bandos criminales— es alcalde de la tercera ciudad más importante del país, San Miguel. Y tiene posibilidades o al menos mucha simpatía entre la gente, para llegar a la Presidencia de la República.

Por su parte, las fuerzas armadas participan, desde hace más de diez años, en tareas de seguridad pública. Es el único país de América con tropas en Irak, en apoyo a la invasión de Estados Unidos, y el Ministro de la Defensa Nacional llama a su despacho a los diputados de la Asamblea Legislativa cuando lo cuestionan, negando lo que tanto presumen quienes hablan de una transformación profunda de la Fuerza Armada sobre todo en lo relativo a la supeditación al poder civil.

El Embajador de los Estados Unidos de América, hace pocos días afirmó en un discurso público —que puso a temblar a las dirigencias políticas partidarias del país y a los tres órganos de gobierno— lo que desde la sociedad venimos sosteniendo desde hace tiempo: que había que enfrentar de inmediato el fenómeno de la violencia y la corrupción.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos —una de las “hijas predilectas de los acuerdos de paz”— tiene en la actualidad el segundo presupuesto más bajo de toda la administración pública, sólo superior al del Tribunal del Servicio Civil. Este hecho demuestra la poca importancia que se le concede a esa institución, vital para la democratización y la convivencia pacífica.

Por su parte, la Policía Nacional Civil —la otra “hija predilecta”— está siendo utilizada discrecionalmente para enfrentar la protesta social. Digo discrecionalmente, porque reprime a quienes se manifiestan contra el poder central detentado por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y tolera los desórdenes cuando están dirigidos contra la gestión de gobiernos municipales en manos del principal partido opositor, el FMLN.

Sobre el trato a las víctimas y el rescate la memoria histórica para que no se repita la tragedia, cito a Kofi Annan en uno de sus informes sobre mi país: “En general, las recomendaciones relativas a la reconciliación nacional fueron desoídas, no se tomó ninguna medida para reconocer el nombre de las víctimas, estas no recibieron indemnización moral ni material, no se levantó ningún monumento nacional, ni se fijó un periodo nacional en su memoria”.³⁷

Tampoco se cumplió la recomendación de establecer el Foro de la Verdad y la Reconciliación, pero sí se levantó un monumento al icono de los victimarios: el mayor Roberto D’Aubuisson, fundador de los escuadrones de la muerte en El Salvador y acusado de ser el cerebro del asesinato de Monseñor Óscar Arnulfo Romero en marzo de 1980. Hace pocos meses se inauguró -en una avenida en el Antiguo Cuscatlán, municipio vecino a la ciudad capital- un adefesio en el cual se leen las frases más célebres de D’Aubuisson: “El arma más poderosa del hombre libre es el voto”; “Primero El Salvador, segundo El Salvador, tercero El Salvador”; “Patria sí, comunismo no”; y “Presentes por la Patria”.

En medio de ese escenario, el FMLN no se ha posicionado como una opción alternativa para alcanzar la Presidencia de la República. Las disputas internas y el cierre de espacios para la participación más amplia, la cual trasciende el discurso ideológico, se sumaron a la ausencia de una estrategia electoral capaz de derrotar a ARENA, agrupación política que, le ha ganado la partida en todas las elecciones de 1989 a la fecha. Para lograrlo, ARENA ha manipulado los miedos sociales derivados de todo lo ocurrido en el pasado, con el apoyo de los medios masivos de difusión con más recursos económicos. Además, pese a ser la segunda fuerza política nacional, el FMLN no se ha posicionado como el aliado incondicional de la causa por la verdad, la justicia y la reparación que impulsan las víctimas en condiciones del todo desventajosas.

Por otro lado, la existencia del Foro de Concertación Económica y Social fue efímera. En diciembre de 1993, este se dismanteló como consecuencia de la discusión sobre los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con la libertad de organización sindical en la administración pública.

Después del “borrón” oficial de las más de setenta y cinco mil ejecuciones y ocho mil desapariciones forzadas ocurridas antes y durante la guerra, la “cuenta nueva

³⁷ Cfr. NACIONES UNIDAS. Ibíd.

de luto y dolor alcanza—en la posguerra— casi sesenta mil muertes violentas. En su inmensa mayoría, casi en su totalidad, los responsables de todos esos hechos siguen impunes en El Salvador cuando falta poco para que se cumplan quince años de finalizado el conflicto armado. Asimismo, en estos momentos, mi país es el quinto importador de armas cortas en el mundo; se enfrenta la violencia de las maras o pandillas juveniles con “mano dura” y “súper dura”; se ha privatizado la seguridad, al punto de que actualmente hay más agentes particulares que de la Policía Nacional Civil; se mantienen los grupos de exterminio; la brecha de la desigualdad social está más cerca del nivel de 1979, en vísperas de la guerra, que de 1961 cuando la situación era menos grave.

Otros datos que pueden contribuir a configurar una imagen de la situación que sufre la mayoría de mis compatriotas es el hecho que, aproximadamente, el treinta por ciento de la población encuentra fuera del país, sobre todo en los Estados Unidos de América. Desde allá envían remesas; así, esta gente es la principal fuente de vida para sus familias y un importante sostén de la economía nacional. ¿Por qué la migración? Porque el cuarenta y tres por ciento de los salvadoreños y las salvadoreñas vive en condiciones de pobreza y casi el veinte por ciento se debate en la extrema pobreza, según informó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el 2003.

Concluyo con dos lecciones aprendidas de la experiencia salvadoreña. La primera, que el poderoso no negocia con el débil; le impone. La segunda, que cuando se conoce el camino ya se sabe cual será el destino. En El Salvador llegamos a las negociaciones obligados por el desequilibrio político y económico; el peso de la ex guerrilla, como fuerza política y militar; el cansancio del pueblo salvadoreño ante la guerra; la solidaridad de otros pueblos y la presión de partidos políticos extranjeros, gobiernos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las Naciones Unidas, entre otros actores. Ese fue, en suma, el poder que se plantó ante la clase dominante salvadoreña y ejerció el contrapeso necesario para sentarla en la mesa de la negociación.

Sin embargo, al finalizar la guerra, tal contrapeso se fue desmontando. En los inicios de la transición, la ex guerrilla empezó a disputarse entre sí puestos directivos en la Asamblea Legislativa. A esta fisura se sumaron muchas más que degeneraron en obstáculos, desajuste y regresión en la ejecución de los compromisos adquiridos.

En la década de los sesenta, El Salvador era el país más pequeño del continente americano; el más densamente poblado, violento y pobre; una especie de “olla a presión” con una institucionalidad al servicio de un grupo de enorme poder,

con el Ejecutivo siempre en manos del mismo partido. Una “olla a presión” que, como todas, tenía una válvula de escape: la migración a Honduras y el Mercado Común Centroamericano. Esta se cerró después de la guerra entre las oligarquías hondureña y salvadoreña en julio de 1979; entonces aumentaron los ingredientes en su interior y la temperatura social para que—años después—estallara.

Hoy El Salvador continúa siendo el país más pequeño, está más lleno de gente, es el más violento de América, el mismo partido controla el Poder Ejecutivo y cuenta con una institucionalidad que, por lo general, también está al servicio de un grupo más exclusivo y con mayor poder que antes. Pero, además, hay cientos de miles de armas de fuego, legales e ilegales, que no había antes; hay víctimas que no fueron dignificadas y que, por el contrario, fueron despreciadas; hay victimarios aplaudidos, a los que entregaron con la amnistía un “cheque en blanco”. Es un país donde no se ha impulsado proceso alguno de recuperación psicosocial tras la tragedia colectiva y con un grave deterioro del medio ambiente, entre otros factores que tampoco existían antes. Vivimos, en definitiva, de nuevo en una “olla de presión” cuya válvula de escape sigue siendo la emigración —a los Estados Unidos de América— y el mercado, en su versión de los tratados de “libre comercio”.

Recorrido antes el mismo camino, sabemos cuál puede ser el destino. Hay que revertir, entonces, el curso de la rueda de la historia salvadoreña que siempre se ha movido alrededor de un eje de injusticia, impunidad, violencia y exclusión. Ignacio Ellacuría —quien fuera Rector de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, ejecutado a mansalva en 1989 junto a cinco compañeros jesuitas y dos de sus colaboradoras, por orden del Alto Mando castrense cuyos integrantes siguen impunes— dijo el 6 de noviembre de 1989 en Barcelona, diez días antes de su muerte, que: “Sólo utópica y esperanzadamente uno puede creer y tener ánimos para intentar con todos los pobres y oprimidos del mundo revertir la historia, subvertirla y lanzarla en otra dirección”

En tal sentido, afirmo que es necesario un movimiento social desde y para las víctimas que le cobre la factura a quién gobierne mal y premie a quien lo haga bien. Por que es cierto lo que sostiene Guillermo Briceño, cantautor mexicano, en una de sus letras: “La paciencia es un recurso natural no renovable, si se quiere hablar en nombre de un país”.

Chile

Andrés Domínguez V.

Agradezco la invitación y la oportunidad del diálogo.

Soy profesor de un Curso de derechos humanos en la Universidad Católica de Chile. Fui coordinador de la Comisión Chilena de Derechos Humanos durante la dictadura, y secretario ejecutivo en la Corporación de Reparación y Reconciliación, por lo que el tema me toca bastante, y compartirlo con los hermanos colombianos es realmente hermoso.

Empiezo por afirmar que la verdad es algo que nunca se ha practicado seriamente en nuestras sociedades. La cultura de la verdad entre nosotros es probablemente la más inexistente de todas.

Don Andrés Bello, sabio venezolano, fundador de la Universidad de Chile (rector 1843 - 1865), en su discurso de fundación dijo: “la universidad es el lugar donde todas las verdades se tocan. Basta que una sola de ellas, al igual que una fibra del alma se modifique, para que todas las demás sean modificadas”.

La verdad es una versión que hay que saber producir, descubrirla y construirla. La verdad es mucho más que un proceso, una diligencia o un testimonio.

Si nuestros países hubieran tenido mayor gusto por la verdad, no estaríamos hablando de comisiones de la verdad. Lo mismo se aplica para la justicia. Si tuviéramos una cultura de justicia, no necesitaríamos hablar de la necesidad de justicia, ni de reparación por las injusticias que ancestralmente han vivido nuestras sociedades. Menos hablaríamos de reconciliación; la verdad es que nunca hemos estado conciliados.

En nuestras sociedades se practica la cultura de la discriminación, base del crimen contra la humanidad: yo te aniquilo, te elimino, porque una dimensión de tu identidad, parte del valor de tu dignidad, no me gusta, la encuentro nefasta, por lo que terminaré contigo. Esta ejemplificación de la realidad y su práctica, son crímenes contra la humanidad.

La desaparición de detenidos es igual. Personas sin derecho a la vida ni a la muerte. Personas que no son, no fueron, nunca estuvieron. Los desaparecidos.

Por tanto, cuando una sociedad se plantea la construcción de la verdad, tiene que plantear la reconstrucción de su memoria. Un historiador mexicano decía: “la historia sólo existe en el presente de los hechos, es decir, cuando ocurrieron, y en el presente de la reflexión sobre ellos. En nuestro presente”.

La historia la escriben los vencedores. Pero la visión de los vencidos es aplicable a la actualidad, chilena o de otros países. Es un acto de renuncia de quienes fueron vencidos una vez, pero no quieren ser vencidos de nuevo. La verdad es petición de justicia.

Esta es la maravilla del tema. Cada uno de ustedes es una página inédita de la historia de la humanidad y sólo puede ser escrita por ustedes. Para la historia de la humanidad no hay seres humanos desechables; cada uno tiene algo que aportar.

Este es el drama repetido tantas veces en la historia de nuestros pueblos. Son las cenizas del olvido, porque aprendimos a mentir y a ocultar lo que somos.

Por lo tanto cuando se habla de la comisión de la verdad no puede ser tema de coyuntura. Es el vértice de la bisagra.

¿Vamos a cambiar la historia de nuestra patria, o la vamos a repetir? ¿Vamos a continuar siendo los mismos de siempre, mentirosos, injustos y despreciativos hacia los que tienen menos? Trabajo en una Universidad católica, fui formado por San Alberto Hurtado (sacerdote e intelectual chileno), trabajé con él en el movimiento sindical, por lo que tengo que decirles que no. Para este caso lo que importa son nuestras experiencias hacia el no.

En Chile recuperamos la democracia por un plebiscito construido desde el mundo de los derechos humanos, mediante la lucha incesable del Comité de Cooperación para la Paz, la Vicaría de la Solidaridad, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, la Comisión de Defensa de los Derechos del Pueblo, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, el Servicio de Paz y Justicia, grupos humanos con quienes creamos un movimiento social.

En el momento en el que iniciamos las protestas creamos la Asamblea de la Civilidad, conformamos 86 comisiones provinciales en todo el país, 246 comités de base en Santiago, con más de 2470 militantes activos. Las comisiones estaban presentes en los colegios profesionales, en las federaciones sindicales, estudiantiles, en los movimientos campesinos e indígenas.

Entonces inscribimos en el corazón de los chilenos la causa de los derechos humanos, e iniciamos el trabajo para conocer la verdad mediante la instalación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en busca de recuperar el alma de Chile como nos lo enseñó el Cardenal Raúl Silva.

A la Comisión le entregamos toda la información recogida, lo que fue extraordinariamente importante. Como decía el Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, don Jaime Castillo, “los derechos humanos fueron el lugar de encuentro, la ideología y consenso de un pueblo, para recuperar su dignidad”.

El proceso ha sido enorme. Los dirigentes políticos se nutrieron del trabajo del movimiento de derechos humanos, cuya primera fase fue la reconstrucción de la verdad sobre los hechos ocurridos durante la dictadura, lo que apoya la recuperación de la democracia.

Más adelante, el gobierno democrático decidió la construcción social de la verdad, que da origen a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, y los comités para el retorno de exiliados, de los exonerados políticos, y finalmente, el de los torturados y presos políticos.

Queríamos que nadie se quedara fuera. Que no sobre nadie, decíamos. Entonces pasó algo maravilloso y es que el Estado mismo inicia la búsqueda desde la verdad social hacia la verdad institucional. A partir de la misma institucionalidad estatal se inicia la búsqueda de la verdad y la justicia.

La Policía de Investigaciones de Chile recibió los informes de la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación y de la Corporación de Reparación y Reconciliación.

La institución era pequeña. Contaba sólo con tres mil quinientos efectivos policiales con quienes inicia la investigación que dio como resultado que más de 400 oficiales eran procesados y la cúpula de los principales entes condenados.

¿Por qué? Porque alguien produjo las pruebas de valor procesal, transformó la verdad moral y la verdad social en valor de verdad judicial. Y esto lo hizo un aparato de seguridad del Estado.

Cuando hablamos de este proceso nos referimos a un asunto muy complejo. Porque no fue una secuencia de verdad, justicia y reparación, sino un proceso político que abarcó al conjunto de la sociedad civil, la sociedad política, los

empresarios, las iglesias, las universidades, con lo que se construye el reencuentro con nosotros mismos.

Por duro que sea mirarse al espejo, tenemos que saber dónde estábamos fallando. Como bien dijo el doctor Ramírez Ocampo, somos nosotros los que tenemos la responsabilidad de resolver la situación, cada uno en su país. Como también debemos asumir la responsabilidad que nos compete en los hechos ocurridos.

No hay que decir que fue consecuencia de la guerra fría. Eso es literatura ideológica. Así la interpretamos y buscamos consuelo, pero nuestras injusticias son nuestras injusticias, nuestras discriminaciones son nuestras discriminaciones, nuestros abusos son nuestros abusos. Nosotros produjimos la historia de nuestras patrias. No nos escondamos.

En este punto resalto el caso del sastre Miguel Ángel Rodríguez Sandoval, de 26 años, casado, padre de dos niños, quien al salir de su casa fue tomado por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), o servicio de seguridad, lo torturaron en Villa Grimaldi y lo desaparecieron. Pero la investigación de su caso metió presos a los directivos de la DINA.

Por eso la primera reparación es escuchar a los equivalentes a Miguel Ángel Sandoval Rodríguez. Escucharlos moral, social y colectivamente; y que sean escuchados por la justicia; reintegrados, incorporarlos a nuestro hogar, para que no sean llevados nunca más.

Tres de mis amigos fueron tomados y desaparecidos, pero ese no es el tema. Tampoco lo es que mi hermano haya muerto a consecuencia de la tortura.

El tema es: ¿Qué patria quiero para mis hijos, para mis nietos, mis bisnietos? Esto es lo que tenemos que preguntarnos, a sabiendas de que cada uno de nosotros tiene mucho que hacer. Mucho.

No es sólo responsabilidad del Poder Ejecutivo, del Parlamento o del fiscal. Nos compete a todos. Construyamos una sociedad de justicia, de verdad, de reparación de las injusticias, de reencuentro. Construyamos vida social sobre la página inédita de la historia de la humanidad, presente en cada uno de ustedes, y en cada uno de nosotros.

Escribamos este compromiso. Como sujetos de nosotros mismos, pues solo así las comisiones de la verdad continuarán dando fuerza a la verdad de los oprimidos. Como ha sido en Chile.

Peru

Javier Ciurlizza

De manera directa abordaré temas de relevancia para la discusión, a partir de la experiencia latinoamericana más reciente en materia de comisiones de la verdad, descontando la de Paraguay, que aún está en vigencia.

La Comisión de Verdad y Reconciliación de Perú se formó en 2001 y entregó su informe final en 2003. Estudió un proceso con tres características que la diferencian de otros casos de violencia en Latinoamérica y en el mundo.

En primer lugar, las violaciones de los derechos humanos cometidas de manera sistemática y generalizada en Perú ocurrieron bajo regímenes democráticos, lo que dice mucho del sistema político peruano y de las enormes brechas sociales que separan al Perú oficial, del Perú real.

En segundo lugar, la mayor parte de las víctimas fueron causadas por un agente no estatal como el autodenominado Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso, que en 1980 le declaró la guerra al Estado e implementó una estrategia maoísta con una posición fundamentalista.

Y en tercer lugar, a diferencia de otros países, en Perú, luego de conocerse el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se produjo un intenso proceso de judicialización por violaciones a derechos humanos que formalmente no tiene límites, porque en Perú no rige ni amnistía, ni indulto, ni limitación alguna en el derecho penal para la persecución de estos crímenes. Sin embargo, esta situación plantea otro tipo de problemas.

La exposición se divide en tres partes. En la primera, me refiero brevemente a los capítulos principales del conflicto en mi país. La segunda, es sobre el informe de la Comisión de la Verdad y sus aspectos metodológicos, y, en la tercera, hago una concisa reflexión sobre uno de los temas que aborda el informe sobre las dimensiones de la justicia y su relación con la memoria histórica.

En relación con lo primero basta decir que el proceso de violencia en Perú se inició en 1980. Entre este año y 1982, el grupo Sendero Luminoso se desplegó en la zona sur andina, específicamente en el departamento de Ayacucho.

Una segunda etapa se produjo cuando el gobierno constitucional de Fernando Belaúnde Terry autorizó el ingreso de las Fuerzas Armadas, generando la acelerada militarización del conflicto, que se desarrolló entre 1983 y 1986, período con una inmensa cantidad de víctimas en una zona focalizada del país.

Una tercera etapa se considera al desplegarse la violencia desde Ayacucho hacia el resto de país, articulándose con zonas de narcotráfico en el Valle del Alto Huallaga, entre 1986 y 1989.

Llegó después el período conocido como de crisis extrema, entre 1989 y 1992, cuando Sendero Luminoso anunció su ingreso a la ciudad, provocando una expansión geométrica en el número de víctimas, y la aparición de nuevas expresiones terroristas.

El conflicto de hecho concluyó en 1992, con la captura tanto de los principales líderes de Sendero Luminoso como del grupo Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) dando inicio a la última etapa, o el declive progresivo de la acción subversiva.

Entre 1992 y 2000 se vive la emergencia de un régimen autoritario y la corrupción masiva. Así, los principales factores del conflicto peruano pueden analizarse según la década en que se produjeron.

La del 80 es una década de conflicto armado interno, con prácticas reiteradas de desaparición forzada, ejecución extra judicial y tortura, mientras en la década del 90 el presidente Alberto Fujimori estructura un Estado autoritario controlando las más altas esferas del poder, con objetivos que, hoy todos sabemos, tenían que ver con una amplia red de corrupción en las más altas esferas de la autoridad, coincidente con el declive paulatino pero nunca definitivo, de la acción armada, especialmente de Sendero Luminoso.

A pesar de que la violencia política en Perú ya no es un problema relevante, en términos nacionales se mantienen pequeñas columnas senderistas, asociadas con algunas organizaciones de narcotráfico en dos zonas específicas del país.

El conflicto en Perú no ha terminado propiamente: Nunca hubo una firma de paz, ni un momento determinado de finalización de un período y el inicio de otro.

Ha sido la degradación del conflicto en múltiples sentidos, con la simultánea desescalada de acciones.

En segundo lugar, hago referencia a algunos aspectos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, que pueden ser relevantes en este contexto.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú se creó por una confluencia de factores: un primer factor fue la voluntad política del gobierno de transición como consecuencia de una reacción ciudadana ante el régimen autoritario de Alberto Fujimori y a las leyes de amnistía amplísimas dictadas por el gobierno entre 1995 y 1996, posteriormente expulsadas del ordenamiento jurídico por efecto de la sentencia mencionada por el doctor Ramírez Ocampo, del denominado caso Barrios Altos, en febrero de 2001.

El segundo factor fue la correlación de fuerzas favorables para recordar, hacer justicia y reparar, correlación que no significó unanimidad. La debilidad institucional y la situación económica de las elites, consecuencia de la corrupción del gobierno de Alberto Fujimori, favorecieron políticas tanto contra la corrupción, como a favor del proceso de verdad y reconciliación, y en tercer lugar, al activismo social que dotó el proceso de una base más estable.

Es decir, no sólo fue un proceso de elites ilustradas que sentían que era importante para el país la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación. También se produjeron movimientos sociales de universitarios, pequeños empresarios, organizaciones de víctimas, de mujeres, habitantes de barrios marginales, es decir, nació un sentimiento colectivo de ¡basta ya! frente al régimen que hizo de la mentira una estrategia oficial, es decir, el régimen de Alberto Fujimori.

Las recomendaciones que la Comisión de la Verdad presentó al país, no tuvieron ni tienen carácter vinculante, pero se refirieron a un conjunto de procesos sociales, políticos y culturales que centran la explicación de la violencia en un elemento mencionado aquí en diversas ocasiones: la violencia pudo motivarse como una manifestación de voluntad política de grupos armados, pero no puede explicarse su profundidad y su permanencia sin las exclusiones sociales múltiples que nuestras sociedades tienen.

Una muestra de la exclusión en Perú es que el 75 por ciento de las víctimas tenían el Quechua como lengua materna, siendo este dialecto el idioma del 12 por ciento de la población total. La violencia en Perú no fue indiscriminada: seleccionó al pobre, al marginado, a quien pudiera ser considerado enemigo por uno u otro bando.

Para concluir, una reflexión precisa sobre dos temas del informe de la Comisión de la Verdad.

En primer lugar, a partir de la característica referida sobre la amplia judicialización de violaciones a derechos humanos, la Comisión de la Verdad y Reconciliación fue consciente de que las experiencias anteriores como la sudafricana o la centroamericana significaron en algún momento un balance político entre las demandas de la justicia, lo que implicaba plena investigación y sanción a los responsables de violaciones a derechos humanos, y las demandas de reconciliación o de construcción de la paz, gobernabilidad o estabilidad política.

Estos dilemas que habían sido respondidos de diversas maneras en los países mencionados, en Perú fueron planteados como un dilema posterior a la Comisión de la Verdad y Reconciliación: es decir, nuestra Comisión de la Verdad se planteó en el sentido más estricto del término como un mecanismo absolutamente antipático al Estado.

Contar la verdad y toda la verdad, plantear plena justicia y plena reparación, se entendió como correspondencia con un proceso político mayor a una Comisión de la Verdad. Decidir el marco político para lograr estabilidad, gobernabilidad y paz, sin sacrificar la justicia, la reparación ni la memoria histórica.

El proceso de la Comisión de la Verdad y Reconciliación no tuvo en ese sentido ninguna atadura. Menciona con nombre propio a los perpetradores, sugiere el procesamiento y la aplicación plena de la ley, propone un programa integral de reparación, y planea un conjunto de reformas institucionales que permitan asentar garantías de no repetición.

La Comisión tuvo en cuenta que la impunidad como práctica ha sido una constante, no solo durante la época de violencia, sino una característica consustancial a nuestra sociedad, por lo que entendió la necesidad de diseñar un marco normativo eficaz, construir capacidad institucional, fomentar ciudadanía y participación y generar voluntad política. Entendió que faltando alguno de estos elementos, el proceso de lucha contra la impunidad, la memoria histórica y el sentido de pertenencia serían siempre frágiles.

Me voy a permitir leer un párrafo del informe que se refiere a la justicia en los siguientes términos: "Es preciso restaurar o instaurar verdaderamente la justicia en nuestra sociedad. Siendo esta una tarea compleja debemos tener claros los criterios que le han de servir de orientación: la justicia es ante todo un principio ético regulador de nuestra vida social y política, que expresa una idea de convivencia humana, en el que se respeten y garanticen constitucionalmente derechos fundamentales como la dignidad y la inviolabilidad de la persona humana, la libertad individual, la igualdad de derechos y oportunidades, la equidad y la solidaridad, la dimensión judicial de la justicia".

Es decir, la justicia restauradora es sólo una de las dimensiones indispensables, pero por sí sola no resuelve los problemas que afectan la base de la sociedad. Por otro lado, la justicia reparadora hacia las víctimas de un proceso de violencia es un elemento consustancial a la justicia, pero sola, puede ser una excusa en el mantenimiento de la más escandalosa impunidad, si se olvida la dimensión penal de la justicia.

Esta combinación difícil lleva a la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú a recomendar al Estado una persecución integral.

En cifras, actualmente en Perú se siguen en el nivel judicial, 78 casos de violaciones a los derechos humanos, se han producido tres condenas contra quince oficiales de las Fuerzas Armadas, hay 830 investigados, 169 procesados y 1300 personas acusadas, procesadas o sentenciadas por delitos de terrorismo en los últimos tres años.

El dilema en el Perú ahora, es qué hacer con tanta judicialización. Y lo que ocurre es que nuestro sistema judicial, débil como en la mayor parte de los países latinoamericanos, empieza a presentar síntomas de lo que hemos llamado stress institucional.

La avalancha de casos, más la incapacidad de procesarlos de manera adecuada en breve tiempo, generó reacciones como la manifestada por el gobierno actual de Alan García, que indica la necesidad de un límite temporal a las investigaciones por violaciones a derechos humanos; o la del Ministro de Defensa que señala la importancia de proveerse derechos de gracia a los militares que defendieron la democracia frente al terrorismo y evitar que sean sometidos a procesos de cinco o más años.

Me queda sólo leer un párrafo del curso que presentó el Presidente de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al momento de presentar su Informe Final: “En el momento en que la Comisión de la Verdad constituida en Perú -y aunque quizás podemos reemplazar el Perú por otros países- asistí a un intento entusiasta por fortalecer su democracia, y sin embargo, para que ese entusiasmo tenga fundamento y horizonte, creemos indispensable recordar que la democracia no se pierde por sí sola. La democracia se abandona poco a poco porque no sabemos defenderla. Una democracia que no se ejerce con cotidiana terquedad pierde la lealtad de sus ciudadanos y cae sin lágrimas en el vacío moral del que medran las dictaduras. Las buenas razones se pierden y los conceptos se invierten, privando al ciudadano de toda orientación ética. La emergencia excepcional se vuelve normalidad, el abuso masivo se convierte en exceso, la inocencia acarrea la causa, la muerte finalmente se confunde con la paz”.

Argentina

Pedro Pablo Parodi

En el contexto de la dictadura Argentina es imposible sustraerse a lo que ocurría en el mundo y en el resto de América Latina.

En primer lugar, la existencia de la guerra fría que dividía en dos bloques irreconciliables y poderosos al mundo, en que era imposible que ningún Estado del continente pudiera sustraerse de la influencia política, militar y económica de los Estados Unidos de Norteamérica y de la Unión Soviética; en segundo, la influencia ideológica de la revolución cubana en el mundo y, especialmente, en América Latina, determinante en relación con los movimientos guerrilleros de izquierda y las reivindicaciones sociales; y en tercer lugar, la preparación de las fuerzas armadas latinoamericanas en la llamada Escuela de las Américas, en Panamá, controlada por las fuerzas armadas Norteamericanas, en la que recibían instrucción militar, táctica e ideológica para la lucha contrainsurgente, lo que enmarcó la doctrina de la seguridad nacional, empleada por todos los ejércitos de Latinoamérica en aquellos años.

La dictadura Argentina se extendió entre 1976 y 1983 y pretendió imponer un orden social distinto al existente, para lo que se disolvió el Congreso, exoneró a los jueces de la Corte Suprema, eliminó a los movimientos sociales y políticos, dando paso a un severo terrorismo de Estado.

La dictadura no terminó por decisión exclusiva de las fuerzas armadas o por una decisión de consenso entre civiles y militares. Terminó, entre otros motivos principales, porque en el año 1982 las Fuerzas Armadas Argentinas se enfrentaron militarmente a Gran Bretaña, en la llamada Guerra de las Malvinas, lo que significó un gran desprestigio para los altos mandos las fuerzas armadas, quienes, además, detentaban el poder político y el control del Gobierno y el Estado, y un repudio generalizado de la sociedad civil.

A lo anterior, se sumó que Argentina vivía en aquel entonces un gran problema de deuda externa. Según las estadísticas, la deuda de aquella época es la más alta que ha tenido el país en toda su historia.

Bajo esas difíciles e inestables condiciones se realizaron las elecciones presidenciales en que fue elegido Presidente de la República don Raúl Alfonsín, a quien, en la materia que nos interesa, le correspondió asumir una tarea muy, pero muy difícil.

En primer lugar, debió reorganizar las Fuerzas Armadas, lo que significó reemplazar los altos mandos militares, pero por otros militares que, de una u otra manera, habían intervenido en la dictadura, lo que no ofrecía garantías de mantenerlas cohesionadas, disciplinadas ni sometidas al mando civil, ya que no hubo una efectiva depuración. Sin embargo, con el curso de los años, se produjo una renovación positiva de los mandos, dictándose leyes que regulaban el funcionamiento de las fuerzas armadas (1988 y 1992).

En segundo lugar, debió enjuiciar a integrantes emblemáticos de las juntas militares anteriores, a través del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas y no a través de tribunales superiores, por cuanto eso significaba justicia ordinaria, con el riesgo de una sublevación militar, amenaza que siempre se mantuvo vigente, por lo que debió dictar dos importantes leyes el año 1987. Dos leyes que de alguna manera promovieron la impunidad en Argentina: la Ley de Obediencia Debida y la Ley de Punto Final. Ambas tuvieron por inspiración principal, evitar una sublevación militar que terminara con la incipiente democracia que las autoridades civiles pretendían restablecer.

La Ley de Obediencia Debida, impidió que los militares de menor rango fueran sometidos a procesos en su contra, salvo en los casos que cumpliendo órdenes, hubieran cometido violaciones a los derechos humanos. Esta ley surgió como consecuencia de un movimiento militar en unidades de Buenos Aires por juzgamientos a los que estaban siendo sometidos los militares.

La Ley de Punto Final consagró la impunidad al establecer un plazo de sólo seis meses, para que se presentaran todas las denuncias por violaciones graves a los derechos humanos.

Por supuesto que ese reducido plazo hizo imposible presentar todas las denuncias. Por el contrario, fueron muy pocas las que lograron ser sometidas al conocimiento de los tribunales de justicia, por lo que al concluir dicho plazo, las acciones penales contra los integrantes de las fuerzas armadas responsables de graves violaciones a los derechos humanos, quedaron extinguidas por el solo ministerio de la ley, estableciéndose una evidente y manifiesta impunidad.

A don Raúl Alfonsín lo sucedió don Carlos Menem, cuyo gobierno, en aras de la búsqueda de una pacificación nacional y de eliminar el siempre latente

riesgo de una sublevación militar, procedió a indultar a los pocos militares condenados durante el gobierno anterior, e incluso, arrogándose facultades de decidir sobre causas aún pendientes, indultó a personas que no habían sido aún condenadas y cuyos casos eran sustanciados por los tribunales de justicia.

Debe recordarse que en esa época y en la de la presidencia de don Raúl Alfonsín, a pesar del desprestigio de las fuerzas armadas por la crisis económica en que dejaron al país y la derrota en la guerra de las Malvinas, los militares conservaban poder político y, más que eso, eran los portadores de las armas.

El contexto de impunidad existente, motivó a organizaciones víctimas de violaciones a los derechos humanos, en especial a las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, a realizar activas y decididas movilizaciones de protesta, buscando, asimismo, concientizar a la sociedad Argentina sobre la necesidad de hacer justicia.

Sin embargo, existían, tal como lo señalé antes, las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que se sumaron a una Ley de Amnistía que dictó la Junta Militar antes de concluir la dictadura, las que los tribunales de justicia aplicaban rigurosamente. Por esa razón, el año 1989, las organizaciones de derechos humanos y de víctimas y sus defensores, debieron buscar caminos alternativos para vencer el fenómeno de impunidad que beneficiaba a los victimarios.

Por esa razón recurrieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, logrando que el año 1992, la Comisión determinara que el Gobierno había violado la Convención Americana de Derechos Humanos.

¿Cuáles fueron los argumentos que utilizaron en el momento las organizaciones de víctimas y los defensores de derechos humanos? Por las leyes internas antes mencionadas, sabían que no tenían ninguna posibilidad de lograr el establecimiento de la verdad, el castigo de los victimarios y una reparación real. Por consiguiente invocaron la legislación internacional en materia de derechos humanos. Se apoyaron en la Convención Contra la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad.

Paralelamente, complementaron sus peticiones legales con un argumento que paulatinamente fue influyendo en los tribunales de justicia y en la sociedad civil, cuyo eje central se orientó a asegurar que si Argentina no juzgaba a los militares responsables de las violaciones a los derechos humanos, lo harían otros estados en aras del Principio de Universalidad de los Derechos Humanos.

Las demandas interpuestas en el pasado en España, Italia, Alemania, Israel y Francia, en las que se condenaron a integrantes de las fuerzas armadas dieron más ímpetu a las víctimas para multiplicar sus esfuerzos por conseguir justicia.

Recordemos que en aquel entonces, en España el juez Baltasar Garzón había iniciado acciones judiciales contra los altos mandos de las fuerzas armadas de Argentina y Chile, logrando la captura del dictador chileno en Londres.

Hasta ese momento la situación Argentina era de absoluta impunidad, habida consideración que en el plano judicial existía el problema de la selectividad en la aplicación de la Ley por parte de la judicatura, la que invariablemente aplicaba las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y Amnistía.

Sin embargo, los movimientos de víctimas y sus defensores empezaron a argumentar la existencia del doble derecho, porque existían estas leyes, pero también las normas sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ratificadas por el Estado Argentino, que los tribunales, y en especial la Corte Suprema se negaba a aplicar, no obstante ser obligatorias conforme la Constitución de la Nación.

Final y felizmente, en el año 2005, las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final fueron declaradas nulas por el Congreso Nacional y la Suprema Corte de Justicia de la Nación las declaró inconstitucionales, invalidándolas, lo que ha permitido que en el último año se hayan iniciado juicios importantes tendientes a castigar a los militares e integrantes de las fuerzas armadas responsables de graves violaciones a los derechos humanos.

¿Qué sucedió en cuanto a la verdad? En el gobierno de don Raúl Alfonsín se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, que sólo investigó casos de desaparición forzada, en un contexto difícil, teniendo en consideración que en el año 1983, las víctimas tenían temor de denunciar. En un principio, la vigencia de la Comisión fue de seis meses, pero después fue prorrogada, lo que permitió una lenta, pero certera aparición de la verdad, aunque todavía queda bastante por realizar.

La Comisión calificó la existencia aproximada de 8.900 víctimas de desaparición forzada que, posteriormente, y de acuerdo con otros antecedentes se ha demostrado que el número de víctimas fue del orden de las 30 mil personas, con más de 12 mil personas muertas en ejecuciones sumarias o extrajudiciales.

Con relación a la reparación, en Argentina se implementaron variadas medidas, en especial de carácter económico, jubilaciones o pensiones mínimas a los familiares de las víctimas; indemnizaciones importantes para los presos políticos y otorgamiento de soluciones legales en lo que se refiere a la patria potestad de los hijos y la regulación del vínculo conyugal, dadas las dificultades muchas veces presentadas para establecer la vida o muerte de un cónyuge desaparecido.

Se modificó también el tema referido a la disposición de bienes, por cuanto en Argentina era el hombre quien exclusivamente podía disponer de ellos. Por último se estableció la exención del servicio militar obligatorio, como también ocurrió en Chile, además de una serie de medidas en cuanto a educación y salud física y psicológica.

También se llevaron a la práctica medidas simbólicas de reparación, como la denominación de calles y plazas con nombres de víctimas, el diseño de murales en edificios importantes, colocación de placas, etc.

Como ustedes ven, considerando que la dictadura terminó el año 1983, el proceso de verdad, justicia y reparación aún no concluye.

Sin embargo se han dado pasos importantes que no solamente han beneficiado a las víctimas, a la justicia y a la reparación, sino que también han dado solidez a la democracia Argentina y su Estado de Derecho.

La próxima etapa será de reconciliación, que también tendrá un proceso lento y difícil, como son los procesos que les correspondió vivir a nuestros países, pero finalmente, con el correr de los años y los naturales cambios generacionales, la sociedad argentina podrá reconciliarse, en la medida que la verdad, la justicia y la reparación se hayan establecido definitivamente.